MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA

Mcal. Estigarribia esq. Martín de Barúa
Telefax: 0532-212234 – Tel: 0532- 212934

RESOLUCIÓN Nº /10

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCCIONES GAMA, LA REALIZACION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UN SALON PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA"

VISTO:

El acto de apertura de ofertas realizada en fecha 12 de Julio del corriente, a las 09:30 hs, en la oficina de la Intendencia Municipal;

El Cuadro Comparativo de ofertas de las empresas y/o contratistas;

El informe presentado por el Comité de Evaluación y la recomendación de adjudicación propuesto por dicho Comité, y;

CONSIDERANDO:

Que, en base al informe expuesto en el Dictamen, se descalifica la oferta presentada por la firma VERTICE CONSTRUCCIONES, en cumplimiento al Artículo 59, del Decreto Reglamentario N°21.909/03, por no ajustarse cabalmente a las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación;

Que, en ese sentido, la firma CONSTRUCCIONES GAMA, posee la segunda oferta más baja y cumple con todos los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación;

Que, en el Artículo 28 – "Adjudicación" – de la Ley 2.051/03, en su primer párrafo, menciona; *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º: Adjudicar a la firma CONSTRUCCIONES GAMA, la realización de la obra: "*Construcción de un Salón para la Escuela Municipal de Música*", por un monto total de Gs 50.278.500 (Guaraníes, cincuenta millones, doscientos setenta y ocho mil, quinientos), conforme se detalla en las especificaciones técnicas, en el plano de construcción y en la oferta presentada.

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Carapeguá, 14 de Julio de 2010

Liz Karina Matto Barrios
Secretaria General

Ismael Damián Cáceres Santacruz
Intendente Municipal